

016

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 1 de 4

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Servicio ✓
<b>No. CONTRATO Y FECHA:</b>	043 del 27 de enero del 2022 ✓
<b>CONTRATISTA:</b>	Ricardo Villanueva Mendoza ✓
<b>Nit o C.C. No.</b>	93413909 ✓
<b>OBJETO:</b>	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DELIMITACIONES, AFECTACIONES A TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ." ✓
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$90.013.200 M/CTE ✓
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$90.013.200 M/CTE ✓
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	SEIS (6) MESES ✓
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO</b>	SEIS (6) MESES ✓
<b>SUPERVISOR:</b>	Profesional Especializado III Grupo proyectos ✓
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	14 DE FEBRERO DEL 2022 ✓
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	13 DE AGOSTO DEL 2022 ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	CDP 20220082 del 19 de enero 2022 ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	20220283 – del 07 de febrero 2022 ✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		<b>Página 2 de 4</b>

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N°52.905413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la ING.IVONNE YULIANA ORJUELA LOGREIRA, Profesional Especializado III Grupo proyectos, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y RICARDO VILLANUEVA MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 93413.909, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y RICARDO VILLANUEVA MENDOZA, se celebró el contrato No. 043 del 27 de enero de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DELIMITACIONES, AFECTACIONES A TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."
2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100009855	Cumplimiento	18.002.640	27/01/2022	27/01/2023	Aprobados mediante Registro GJ-R-035 DEL 08 de febrero del 2022
	I-100009855	Prestaciones Sociales	18.002.640	27/01/2022	27/07/2025	
	I-100009855	Calidad del Servicio	18.002.640	27/01/2022	27/07/2023	




 <b>IBAL SIG</b> <small>S.A. ESP. OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 3 de 4

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

<b>BALANCE GENERAL</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	
VALOR INICIAL (1)	\$ 90.013.200	✓
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 90.013.200	✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 90.013.200	✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 90.013.200	✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0	
<b>ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS</b>		
<b>ACTA N°</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Acta Parcial 01 ✓	06/04/2022 ✓	\$15.002.200.00 ✓
Acta Parcial 02 ✓	31/05/2022 ✓	\$15.002.200.00 ✓
Acta Parcial 03 ✓	23/06/2022 ✓	\$15.002.200.00 ✓
Acta Parcial 04 ✓	21/07/2022 ✓	\$15.002.200.00 ✓
Acta Parcial 05 ✓	05/09/2022 ✓	\$15.002.200.00 ✓
Acta Parcial 06 ✓	12/09/2022 ✓	\$15.002.200.00 ✓
<b>VALOR PAGADO A LA FECHA (3)</b>		\$90.013.200.00 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

 <b>IBAL SIG</b> <small>SA ESP OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 05
		<b>Página 4 de 4</b>

En virtud de lo anterior, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Servicio N°043 del 27 de enero de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

**SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **30 NOV 2022**

  
**RICARDO VILLANUEVA MENDOZA**  
 Contratista

  
**ING. IVONNE JULIANA ORJUELA LOGREIRA**  
 Profesional Especializado III Grupo proyectos  
 Supervisora

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 GERENTE <sup>2</sup>  
 CONTRATANTE

V° B°  
 Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya-Secretario General

